

Guía de comunicación para cuidadores



Cuando necesite ayuda, debe...

- Llamar al trabajador del caso del niño si tiene alguna pregunta o inquietud sobre el niño a su cuidado.
- Llamar al licenciador de cuidado temporal si su inquietud está relacionada con su licencia de cuidado temporal.

Si el trabajador del caso o el licenciador no está disponible, deje un mensaje. Este es el enlace al directorio del personal del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (DCYF):

<https://fortress.wa.gov/dshs/ca/employeeedirectory>

- Si no tiene respuesta del trabajador del caso o el licenciador*, o no está de acuerdo con la respuesta, puede llamar al supervisor. Si el supervisor no está disponible, deje un mensaje.
- Si no tiene respuesta del supervisor* o no está de acuerdo con la respuesta, puede comunicarse con el administrador del área. Si el administrador del área no está disponible, deje un mensaje.
- Si no tiene respuesta del administrador del área* o no está de acuerdo con la respuesta, puede comunicarse con el administrador regional adjunto del DCYF (o el administrador adjunto de la División de Licencias [LD]). Si el administrador regional adjunto no está disponible, deje un mensaje.
- Si no tiene respuesta del administrador regional adjunto del DCYF*/administrador adjunto de la LD*, o no comprende o no está de acuerdo con la respuesta, comuníquese con el administrador regional del DCYF/administrador de la LD. Si no están disponibles, deje un mensaje.

* *Se hace todo lo posible para devolverle la llamada de forma oportuna. Denos 48 horas hábiles para responderle.*

Llamadas urgentes

En horario de atención normal, llame a la oficina del trabajador del caso y pida hablar con el supervisor del trabajador del caso. Si el supervisor no está disponible, pida hablar con el supervisor del día. Asegúrese de decirle al miembro del personal que conteste el teléfono que se trata de una llamada urgente sobre el niño a su cuidado. Puede encontrar el número de teléfono de la recepción de una oficina en línea en <https://fortress.wa.gov/dshs/ca/CAOfficesPub/offices/general/officepick.asp>.

Después del horario de atención normal, llame al 1-866-ENDHARM o al (1-866-363-4276).

Si aún no está de acuerdo...

1. Comuníquese con Relaciones del Constituyente por correo electrónico, teléfono o carta.
 - Por teléfono, al 1-800-723-4831 o al 360-902-8060
 - Por correo electrónico, a ConstRelations@dcyf.wa.gov
 - Por carta, a la dirección Department of Children, Youth, and Families
Attn: Constituent Relations
PO Box 45710
Olympia, WA 98504-5710
2. También puede comunicarse con la oficina de la Defensoría de Familias y Niños para transmitirle su inquietud.
La información de contacto de la Defensoría es la siguiente: 1-800-571-7321 o ofco.wa.gov.

Si desea obtener copias de este documento en un formato o idioma alternativos, comuníquese con Relaciones del Constituyente del DCYF (1-800-723-4831 | 360-902-8060, ConstRelations@dcyf.wa.gov).

PUBLICACIÓN DEL DCYF CWP_0073 SP (04-2021) Spanish



Washington State Department of
CHILDREN, YOUTH & FAMILIES